

INFORME ANUAL DE  
CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA ANNUAL DE  
DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO (IAPADA  
2025)  
EJERCICIO FISCAL 2025

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN  
TOTOLTEPEC, PUEBLA**



PRESENTACIÓN .....	2
MARCO JURÍDICO .....	2
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
METODOLOGÍA .....	3
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RESPECTO AL CRONOGRAMA.....	4
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO .....	5
RECOMENDACIONES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD .....	6
CONCLUSIONES.....	8
PUBLICACIÓN.....	8
AUTORIZACIONES.....	8



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley General de Archivos y 26 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla, el Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Totoltepec, Puebla, emite el presente **Informe Anual del Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (IAPADA 2025)**.

El presente documento tiene como finalidad dar cuenta del grado de avance y cumplimiento de las actividades programadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (PADA 2025), aprobado mediante sesión de Cabildo de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

## MARCO JURÍDICO

El IAPADA 2025 se sustenta en el marco jurídico federal, estatal y municipal que regula la gestión documental, la administración de archivos, la transparencia y el acceso a la información pública, así como la organización y funcionamiento del Ayuntamiento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 y 115.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: artículos 12 fracción VII, 102, 103, 104, 105 y 106.
- Ley General de Archivos: artículos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 fracción III.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 65 fracción XLIII, 131, 140, 141 y 204 fracción VIII.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados: artículo 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16 y 49.
- Ley Orgánica Municipal: artículos 1, 2, 3, 4 numeral 134, 78 fracciones I y LIX, 91 fracciones I, II y LVI, 118, 119, 120, 122, 123 y 138 fracción XI.
- Ley de Archivos del Estado de Puebla: artículos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 fracción III.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29 fracción XIV, 54 fracción XLIII, 138, 143, 144, 147 y 184 fracción VIII.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 65, 78, 82, 86, 171 y 194 fracción XV.
- Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Totoltepec, Puebla, gestión 2024-2027.
- Reglamento Interno para las y los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla.
- Código de Ética del Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla.

## Área Coordinadora de Archivos

Clave de la normatividad municipal: SMT/IAPADA/2025

Fecha de aprobación: 22 de enero de 2026



SAN MARTÍN  
TOTOLTEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- o Código de Conducta del Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla.
- o Manual de Organización del Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla.

### OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de cumplimiento y efectividad de las actividades del PADA 2025 para fortalecer la gestión documental y la administración de archivos en el municipio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar que cada actividad programada se haya realizado conforme a los tiempos y responsables asignados.
2. Evaluar el cumplimiento de los indicadores de seguimiento definidos para cada actividad.
3. Identificar dificultades, rezagos o áreas de mejora en la implementación del programa.
4. Generar recomendaciones para optimizar la gestión documental en los próximos ejercicios fiscales.

### METODOLOGÍA

La evaluación del cumplimiento del PADA 2025 se llevó a cabo mediante una metodología integral, sistemática y objetiva, orientada a verificar el grado de avance de las actividades programadas, la efectividad de las acciones implementadas y el impacto en la gestión documental del Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla, la cual está estructurada a través de cuatro etapas:

- 1. Revisión documental:** La revisión documental constituyó la base del proceso de evaluación y tuvo como objetivo verificar la existencia, integridad, actualización y pertinencia de los documentos generados durante la implementación del PADA 2025. Esta etapa se realizó a través del análisis de los siguientes documentos inventarios de baja documental e inventario de transferencia secundaria. La revisión permitió constatar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la congruencia entre los documentos generados y las actividades previstas en el PADA 2025.
- 2. Entrevistas y encuestas breves:** Como un complemento a la revisión documental, se aplicaron entrevistas breves al personal del Ayuntamiento para conocer la percepción del personal respecto a la implementación del PADA 2025, la identificación de dificultades operativas, necesidades de capacitación y áreas de oportunidad, así como evaluar el nivel de conocimiento y aplicación de los instrumentos de control archivístico. La información recabada permitió contextualizar los resultados documentales y fortalecer el análisis de los avances logrados.
- 3. Análisis comparativo:** Consistió en contrastar las actividades efectivamente realizadas con lo establecido en el cronograma, tomando en consideración los indicadores de seguimiento descritos en el PADA 2025. Este ejercicio permitió conocer el grado de cumplimiento del programa, así como la identificación de los factores internos o externos que influyeron en el desarrollo de las actividades.



- 4. Registro de los hallazgos y recomendaciones:** Se realizó el registro sistemático de los hallazgos derivados de la revisión documental, las entrevistas y el análisis comparativos, clasificándose los hallazgos en logros y rezagos, estableciendo las áreas de oportunidad. Con base en ese análisis, se formularon las recomendaciones y acciones correctivas orientadas a mejorar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades archivísticas para el ejercicio fiscal 2026.

La metodología aplicada permitió contar con una evaluación clara, objetiva y sustentada en evidencias, asegurando que los resultados del PADA 2025 reflejen de manera fiel, el estado que guarda la gestión documental en el Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla, y sirva de insumo para la toma de decisiones y la mejora continua en materia archivística.

**PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RESPECTO AL CRONOGRAMA**

Conforme a los resultados obtenidos por el indicador se obtuvieron los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	PONDERACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE ACREDITADO
Diagnóstico actualizado de archivos de trámite y concentración	20%	No se localizó el diagnóstico	0%	0%
Elaboración y aprobación del PADA 2025	20%	PADA elaborado, aprobado y publicado	100%	20%
Elaboración del Calendario del Grupo Interdisciplinario	10%	No se localizó el calendario	0%	0%
Elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivística	10%	No se localizó la evidencia documental	0%	0%
Organización y control de expedientes en archivos de trámite	10%	Sin reportes formales	50%	5%
Valoración documental y disposición final	20%	Listado de baja documental	50%	10%
Evaluación anual del PADA 2025	10%	Informe elaborado	100%	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>45%</b>

En contraste con las entrevistas con el personal del Ayuntamiento, quienes muestran un total desconocimiento en materia archivística, salvo por el Secretario del Ayuntamiento, en consecuencia, se obtienen los siguientes hallazgos:

- o **H.IAPADA.2025.1:** Se identificó un conocimiento limitado por parte del personal del Ayuntamiento respecto al Sistema institucional de Archivos, incluyendo sus objetivos alcances, obligaciones y posibles sanciones, lo que afecta la correcta aplicación de la normatividad aplicable y la responsabilidad administrativa.
- o **H.IAPADA.2025.2:** Se constató la falta de formalización de los instrumentos de control y de consulta archivística, lo cual impide la correcta clasificación, organización, conservación y localización de la documentación, limitando el ejercicio de la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas.



- o **H.IAPADA.2025.3:** Se observó una cultura archivística incipiente entre el personal del Ayuntamiento, lo que refleja prácticas documentales no estandarizadas y el desconocimiento de los principios básicos de la gestión documental, lo que repercute negativamente en el tratamiento adecuado de la información pública.
- o **H.IAPADA.2025.4:** Se identificó una desarticulación entre la planeación archivística establecida en el PADA 2025 y la operación cotidiana de las unidades administrativas, derivada de la falta de sensibilización sobre la relevancia del tratamiento documental y su impacto en el cumplimiento de la legislación aplicable.
- o **H.IAPADA.2025.5:** Se detectó un riesgo latente en el incumplimiento a la normatividad archivística vigente, lo cual podría afectar la organización, conservación, integridad y disponibilidad de la documentación, así como generar posibles responsabilidades administrativas.

### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Conforme a los resultados obtenidos por el indicador se obtuvieron los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DOCUMENTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
Diagnóstico actualizado de archivos de trámite y concentración	Diagnóstico elaborado y entregado al Archivo General del Estado	No se localizó el diagnóstico	0%	No cumplido
Elaboración y aprobación del PADA 2025	PADA elaborado, aprobado y publicado	PADA elaborado, aprobado y publicado	100%	Cumplido
Elaboración del Calendario del Grupo Interdisciplinario	Calendario elaborado, aprobado y comunicado a las áreas	No se localizó el calendario	0%	No cumplido
Elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivística	Instrumentos de control y de consulta archivístico elaborados, aprobado y comunicado a las áreas	No se localizó la evidencia documental	0%	No cumplido
Organización y control de expedientes en archivos de trámite	Porcentaje de expedientes organizados	Sin reportes formales	50%	Parcialmente cumplido
Valoración documental y disposición final	Porcentaje de documentos valorados y con disposición final definida	Listado de baja documental	50%	Parcialmente cumplido
Evaluación anual del PADA 2025	Emisión del Informe Anual de cumplimiento de objetivos y recomendaciones	Informe elaborado	100%	Cumplido

De los siete indicadores considerados, únicamente se cumplieron dos; por otra parte, dos se cumplieron parcialmente y tres no se cumplieron. En consecuencia, se tiene un porcentaje de cumplimiento del 42.8%.

En contraste con las entrevistas con el personal del Ayuntamiento, quienes muestran un total desconocimiento en materia archivística, salvo por el Secretario del Ayuntamiento, en consecuencia, se obtienen los siguientes hallazgos:

- o **H.IAPADA.2025.6:** Se determinó que el cumplimiento de los indicadores de seguimiento establecidos en el PADA 2025 fue parcial, debido a la ejecución incompleta de diversas

## Área Coordinadora de Archivos

Clave de la normatividad municipal: SMT/IAPADA/2025

Fecha de aprobación: 22 de enero de 2026



SAN MARTÍN  
TOTOLTEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

actividades y a la ausencia de evidencia documental que permita acreditar su cumplimiento conforme a lo programado.

- **H.IAPADA.2025.7:** Se identificó la ausencia de evidencia documental pertinente, suficiente y verificable que respalde el cumplimiento de diversos indicadores de seguimiento, lo que limita la posibilidad de evaluar de manera objetiva el grado de ejecución de las actividades archivísticas.
- **H.IAPADA.2025.8:** Se observó un seguimiento institucional limitado a los mecanismos para documentar, monitorear y reportar el avance de las actividades del PADA 2025, lo que dificulta la toma de decisiones oportunas y la evaluación sistemática del desempeño archivístico.
- **H.IAPADA.2025.9:** Se identificaron áreas susceptibles de fortalecimiento en la adopción y aplicación de la normatividad archivística vigente, derivadas principalmente de la necesidad de consolidar procesos, instrumentos y mecanismos de seguimiento que permitan asegurar una gestión documental plenamente alineada con las disposiciones legales aplicables.

### RECOMENDACIONES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD

El siguiente es el cuadro integral que contiene los hallazgos descritos anteriormente, clasificándolos en rezago o logro, así como señalando cuál es el área de oportunidad y las recomendaciones para cada uno.

CLAVE DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CLASIFICACIÓN	ÁREA DE OPORTUNIDAD	RECOMENDACIÓN
H.IAPADA.2025.1	Se identificó un conocimiento limitado por parte del personal del Ayuntamiento respecto al Sistema institucional de Archivos, incluyendo sus objetivos alcances, obligaciones y posibles sanciones, lo que afecta la correcta aplicación de la normatividad aplicable y la responsabilidad administrativa	Rezago	Difusión normativa y capacitación institucional	Implementar un programa permanente y obligatorio de capacitación y difusión sobre el Sistema Institucional de Archivos, dirigidos a todo el personal del Ayuntamiento
H.IAPADA.2025.2	Se constató la falta de formalización de los instrumentos de control y de consulta archivística, lo cual impide la correcta clasificación, organización, conservación y localización de la documentación, limitando el ejercicio de la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas	Rezago	Elaboración, validación y aplicación de instrumentos archivísticos	Elaborar, aprobar y formalizar los instrumentos de control y de consulta archivística, asegurando su aplicación obligatoria en todas las áreas administrativas
H.IAPADA.2025.3	Se observó una cultura archivística incipiente entre el personal del Ayuntamiento, lo que refleja prácticas documentales no estandarizadas y el desconocimiento de los principios básicos de la gestión documental, lo que repercute negativamente en el tratamiento adecuado de la información pública	Rezago	Sensibilización y profesionalización en gestión documental	Desarrollar acciones permanentes de sensibilización y capacitación práctica que fortalezcan la cultura archivística y estandaricen prácticas documentales
H.IAPADA.2025.4	Se identificó una desarticulación entre la planeación archivística establecida en el PADA 2025 y la operación cotidiana de las unidades administrativas, derivada de la falta de sensibilización sobre la relevancia	Rezago	Vinculación operativa del PADA 2025 con procesos administrativos	Alinear la planeación archivística con las actividades cotidianas mediante lineamientos internos, supervisión periódica y acompañamiento técnico del Área Coordinadora de Archivos



CLAVE DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CLASIFICACIÓN	ÁREA DE OPORTUNIDAD	RECOMENDACIÓN
H.IAPADA.2025.5	del tratamiento documental y su impacto en el cumplimiento de la legislación aplicable Se detectó un riesgo latente en el incumplimiento a la normatividad archivística vigente, lo cual podría afectar la organización, conservación, integridad y disponibilidad de la documentación, así como generar posibles responsabilidades administrativas	Rezago	Control interno y prevención de responsabilidades administrativas	Establecer mecanismos de control, supervisión y seguimiento que permitan prevenir incumplimiento y documentar acciones correctivas en materia archivística
H.IAPADA.2025.6	Se determinó que el cumplimiento de los indicadores de seguimiento establecidos en el PADA 2025 fue parcial, debido a la ejecución incompleta de diversas actividades y a la ausencia de evidencia documental que permita acreditar su cumplimiento conforme a lo programado Se identificó la ausencia de evidencia documental pertinente, suficiente y verificable que respalde el cumplimiento de diversos indicadores de seguimiento, lo que limita la posibilidad de evaluar de manera objetiva el grado de ejecución de las actividades archivísticas	Rezago	Planeación estratégica y control interno	Establecer mecanismos de monitoreo periódico del avance de los indicadores de seguimiento para garantizar el avance de un porcentaje superior al 80%.
H.IAPADA.2025.7	Se observó un seguimiento institucional limitado a los mecanismos para documentar, monitorear y reportar el avance de las actividades del PADA 2025, lo que dificulta la toma de decisiones oportunas y la evaluación sistemática del desempeño archivístico	Rezago	Generación, integración y resguardo de evidencia	Implementar un sistema formal de control de evidencia documentales que respalde cada actividad archivística ejecutada.
H.IAPADA.2025.8	Se identificaron áreas susceptibles de fortalecimiento en la adopción y aplicación de la normatividad archivística vigente, derivadas principalmente de la necesidad de consolidar procesos, instrumentos y mecanismos de seguimiento que permitan asegurar una gestión documental plenamente alineada con las disposiciones legales aplicables	Rezago	Fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación	Institucionalizar reportes periódicos, reuniones de seguimiento y registros formales del cumplimiento de las actividades consideradas en el PADA 2025.
H.IAPADA.2025.9		Rezago	Incorporación de actividades normativas en el PADA 2026	Considerar en el PADA 2026 la inclusión de actividades específicas orientadas a fortalecer la alineación de la gestión documental con la normatividad aplicable, asegurando que los procesos, instrumentos y mecanismos de seguimiento se ejecuten de manera sistemática y documentada, promoviendo la mejora continua y la consolidación del Sistema Institucional de Archivos

De acuerdo a lo anterior, se determina que para el PADA 2026 se deberán incluir los siguientes indicadores que darían cumplimiento a las recomendaciones descritas con anterioridad:

- o Número Diagnóstico elaborado y entregado al Archivo General del Estado
- o Número de PADA elaborado, aprobado y publicado
- o Número de evidencias documentales generadas y resguardadas
- o Frecuencia de reuniones realizadas
- o Número de instrumentos archivísticos de control y de consulta elaborados, aprobados y publicados

## Área Coordinadora de Archivos

Clave de la normatividad municipal: SMT/IAPADA/2025

Fecha de aprobación: 22 de enero de 2026



SAN MARTÍN  
TOTOLTEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- o Porcentaje de servidores públicos capacitados sobre el Sistema Institucional de Archivos
- o Número de sesiones de difusión realizadas
- o Porcentaje de expedientes organizados
- o Número de unidades administrativas con procedimientos archivísticos alineados
- o Número de Informes de condiciones y acciones preventivas implementadas
- o Porcentaje de documentos valorados y con disposición final definida
- o Porcentaje de Inventarios actualizados
- o Número de supervisiones realizadas
- o Porcentaje de reportes entregados
- o Número de Informe Anual de cumplimiento de objetivos y recomendaciones
- o Número de actividades normativas incluidas en el PADA 2026

### CONCLUSIONES

Durante el ejercicio fiscal 2025, la implementación del PADA mostró avances significativas en la formalización del programa, la emisión del informe anual y la elaboración de la baja documental. Sin embargo, el análisis de los indicadores refleja áreas de oportunidad importantes, dado que el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de seguimiento fue del 42.8% y el 45% del cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma; lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación, seguimiento y documentación de las acciones archivísticas. Asimismo, se identificaron rezagos en la capacitación del personal, en la formalización y aplicación de instrumentos archivísticos, en la cultura organizacional, en la gestión documental y en la integración sistemática de evidencias de las actividades realizadas.

Con base en esos hallazgos, para el PADA 2026 se recomienda implementar programas permanentes de capacitación y sensibilización, consolidar instrumentos de control y de consulta archivística, institucionar mecanismos de seguimiento y control, establecer un sistema formal de documentación de evidencias que respalde el cumplimiento de las actividades y de la normatividad vigente. Estas acciones permitirán mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión documental, garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable y consolidar un Sistema Institucional de Archivos más sólido y operativo, promoviendo la mejora continua y la rendición de cuentas en el Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla.

### PUBLICACIÓN

La publicación del IAPADA 2025 en la página oficial del Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Puebla, (<https://www.sanmartintotoltepec.gob.mx>) constituye un elemento esencial para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 de la Ley General de Archivos y 26 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla, que establece la obligación de las entidades gubernamentales para garantizar la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas en la gestión documental. Este acto de difusión permite a la ciudadanía, a los órganos internos de control y a las instancias superiores conocer el estado de la organización, conservación y administración de los archivos públicos, así como el grado de cumplimiento de las metas y actividades programadas.

### AUTORIZACIONES

El IAPADA 2025 ha sido elaborado por la Área Coordinadora de Archivos, garantizando que cumple con los lineamientos normativos, objetivos institucionales y requerimientos técnicos para la

**Área Coordinadora de Archivos**

**Clave de la normatividad municipal:** SMT/IAPADA/2025

**Fecha de aprobación:** 22 de enero de 2026

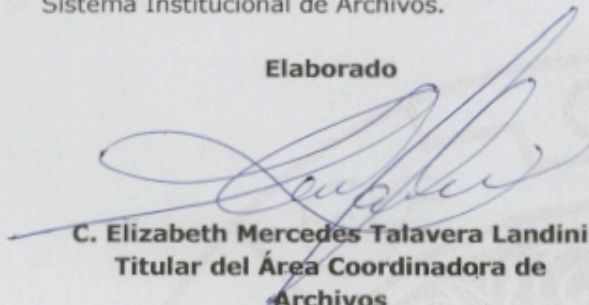


**SAN MARTÍN  
TOTOLTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

correcta gestión documental municipal, así como ha sido validado por el Archivo General del Estado de Puebla.

Asimismo, el PADA 2025 fue aprobado mediante sesión de Cabildo de fecha 22 de enero de 2026, con lo que demuestran su compromiso en la implementación, consolidación y evaluación del Sistema Institucional de Archivos.

**Elaborado**



**C. Elizabeth Mercedes Talavera Landini**  
Titular del Área Coordinadora de Archivos

**Autorizado**



GOBIERNO DE  
**SAN MARTÍN  
TOTOLTEPEC, PUE.**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027

**C. Gloria Bravo Garcia**  
Presidenta Municipal Constitucional